



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 30 de Enero del 2019

### VISTO:

El Expediente Nº 928095, que contiene el Memorando Nº 060-2019-DIRESA-RS-CY-DE con fecha 30 de Enero del 2019, el Director Ejecutivo, solicita se deje sin efecto la Resolución Directoral Nº 166-2018- DIRESA L-RS-CY-DE con fecha 14 de Setiembre del 2018, se asignó las funciones de Jefe de la Microrred de Tomas de la Red de Salud Cañete Yauyos al M.C. Custodio Rojas Odrin; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director Ejecutivo, solicita se deje sin efecto la Resolución Directoral Nº 166-2018- DIRESA L-RS-CY-DE con fecha 14 de Setiembre del 2018, se asignó las funciones de Jefe de la Microrred de Tomas de la Red de Salud Cañete Yauyos al M.C. Custodio Rojas Odrin;



Que, la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, dispone que las transferencias de funciones, programas y organismos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales, comprende el personal, acervo documentario y recursos presupuestarios;

Que, mediante documento de fecha 29 de Enero del 2019, el M.C. Custodio Rojas Odrin, Jefe de la Microrred Tomas, pone su cargo a disposición;



Que, el Artículo 25º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de Funciones al Personal en la Administración Pública y, en concordancia con el Artículo 74º prescribe que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, a través del Artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral Nº 023-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 15.ENE.2019; y,



Con el visto bueno de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Asesoría Legal de la Red de Salud de Cañete -Yauyos.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral Nº 166-2018-DIRESA L-RS-CY-DE con fecha 14 de Setiembre del 2018, a quien se le asignó las funciones como Jefe de la Microrred Tomas al M.C. Custodio Rojas Odrin, dándole las gracias por los servicios prestados.

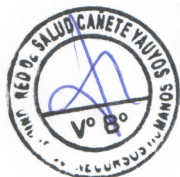


## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 30 de Enero del 2019



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR** a partir de la fecha, las funciones como Jefe de la Microrred Tomas de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima al **M.C. ROBERTO EDGAR DIAZ CRUZ**, deseándose éxitos en su gestión.



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos ([www.drscy.gob.pe](http://www.drscy.gob.pe)).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



 **GOBIERNO REGIONAL LIMA**  
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS  
**DR. JUAN E. FERNANDEZ LEON**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMP 22799

JEFL/AMJD  
DISTRIBUCION:

- ( ) Dirección Ejecutiva
- ( ) Órgano de Control Institucional
- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Oficina de Inteligencia Sanitaria
- ( ) Oficina de Salud Integral
- ( ) Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ( ) Unidad de Recursos Humanos
- ( ) Unidad de Logística
- ( ) Unidad de Economía
- ( ) Área de Remuneraciones
- ( ) Área de Control de Asistencia
- ( ) Área de Presupuesto
- ( ) Área de Legajo
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo